

dencia del Gobierno de 29 del pasado mes de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero del corriente año, para cubrir trece vacantes en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Vicente Puyal Gil, Director general.
 Vocales: Ilmo. Sr. D. Antonio Ramos Domínguez.
 Ilmo. Sr. D. Juan María Bonelli Rubio.
 Ilmo. Sr. D. Vicente Basabe Bujalance.
 Vocal-Secretario: Sr. D. José Luis Fuentes Díaz Santos.

Los ejercicios empezarán el día 2 del mes de octubre del corriente año, a la hora que oportunamente se señalará.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Subjefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda reservar a oposición restringida la Secretaría del Juzgado de Igualada, de la tercera categoría.

Acordado por Resolución de este Centro, de 25 de febrero último, reservar al turno de oposición restringida la primera Secretaría de la tercera categoría que quedare vacante a partir de dicha fecha.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que la Secretaría del Juzgado de Instrucción de Igualada, vacante por jubilación de don Teófilo Prado de la Guerra, quede reservada al mencionado turno de oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 14 de marzo de 1961 por la que se admite al personal que se relaciona a la convocatoria anunciada por la Orden ministerial número 3434/60 («D. O.» número 262), para ingreso como Especialistas de Infantería de Marina.

Excmos. Sres.: Examinadas las solicitudes presentadas para tomar parte en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial número 3434/60 («D. O.» núm. 262), para ingreso como Especialistas de Infantería de Marina en la especialidades que en dicha disposición se especifica, se admite para ser seleccionado en el Tercio del Sur de Infantería de Marina, con arreglo a lo establecido en el apartado octavo de la referida Orden ministerial, al personal que figura en la relación anexa.

Los Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena; Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Comandante General de la Base Naval de Canarias, remitirán con la debida antelación a los admitidos que tengan sus residencias dentro de sus jurisdicciones y figuren con la documentación completa, los necesarios pasaportes para que puedan presentarse precisamente el día 1 de abril de 1961 en el citado Tercio del Sur de Infantería de Marina, a excepción de los soldados de la recluta forzosa y personal de las Bandas de Cornetas y Tambores y Educandos de Música, los cuales, con arreglo a lo establecido en la Orden ministerial de convocatoria, se incorporarán a dicho Tercio el día 1 de julio de 1961.

Con el mismo fin, se remitirán por conducto de las autoridades locales, los pasaportes correspondientes al personal que se presenta como falto de documentación en sus expedientes, intere-

sándose de aquéllas que al efectuar la entrega exijan de los interesados la aportación de los documentos que al frente de cada uno se indican, remitiéndolos a este Ministerio y sin cuyo requisito debe considerarse anulada la orden de incorporación.

Lo digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

Jurisdicción Central

Alemán Campano, Julio.—Calle García Morato, número 145. Madrid.

Arregui Herrero, Pedro.—Calle Mariano Martín Cofrades, número 4. Lagartera (Toledo).

Berbegal Villalta, Miguel.—Calle Justino Bernad, número 10. Calamocha (Teruel).

Bianco García, Tomás.—Villanueva de Capeán (Zamora).

Bianco Ruilópez, Antonio.—Calle las Delicias, número 5. C. Real.

Cajal Pezzi, Luis Enrique.—Calle Blasco de Garay, número 10. Madrid.

Canóniga Fernández, Manuel Perfecto.—Calle General Oraa, número 54. Madrid.

Ciriza Aguirre, Eduardo.—Maternidad y Orfanato de Navarra. Pamplona.

Díaz Barrera, Miguel.—Calle Isaac Peral, número 14. Montijo (Badajoz).

Díez Gregorio, Ezequiel.—Calle Corona de Aragón, número 31, segundo, Zaragoza.

García Fernández, José Raúl.—Carbajal de la Legua (León).

García García, Antonio.—Alcalá la Real (Jaén).

Gismero Izquierdo, José Antonio.—Calle la Cruz, número 17. Carrascosa del Campo (Cuenca).

González de las Heras, Miguel.—Calle Don Sancho, número 8. Valladolid.

Hernández Jiménez, Salvador.—Aldea del Rey Niño (Ávila).

Irache Navales, Luis.—Calle Vista Alegre, número 1, tercero derecha. Zaragoza.

Jara Rico, Pedro.—Haro de España. Valdehuentas (Cáceres).

Marquina Crespo, Alfonso.—Calle Boggiero, número 137, escalera izquierda, piso principal. Zaragoza.

Martínez Roberto, Rodrigo.—Calle Mariano Benlliure, núm. 29. Puente Vallecas (Madrid).

Melero Contreras, Victoriano.—Calle Lobo, número 4. Mota del Cuervo (Cuenca).

Monjo Martín, Daniel.—Calle Calzada de San Lázaro, núm. 27. Plasencia (Cáceres).

Moreno Florit, Joaquín.—Paseo Alto de la Virgen del Puerto, número 41. Madrid.

Oter Lucas, Alfonso.—Calle José Antonio, número 25. Aranjuez (Madrid).

Pueyo Armendáriz, Antonio.—Calle Virgen de la Nieva, número 16. Falces (Navarra).

Rosalén Martínez, Juan.—Valverde de Alcalá (Madrid).

Sánchez Cárcar, Jesús María.—Avenida Carlos III, número 11, cuarto. Pamplona.

Serrano Fernández, Nicasio.—Calle Barrera, número 10. Zorita (Cáceres).

Siguero Pascual, Baltasar.—Poblado de San Juan Bautista. Bloque A, casa 2, cuarto A. Madrid.

Taboada de la María, José A.—Plaza de Mendizábal, número 2. Alcañiz (Teruel).

Toboso García, José Manuel.—Plaza del Caudillo, número 5. Hellín (Albacete).

Ucero Sánchez, Miguel A.—Calle Perú, número 26. Valladolid.

Vela Agramonte, Julio.—Calle La Victoria, número 11, bajo. Zaragoza.

Velázquez González, Gregorio.—Calle Padre López, número 6. Daimiel (Ciudad Real).

Villegas Suárez, Joaquín.—Calle Don Lorenzo Niño, número 14. El Escorial (Madrid).

Departamento Marítimo de Cartagena

Clemente Sánchez, José Antonio.—Calle General Mola, número 15. Utiel (Valencia).

Martínez Fons, Rafael.—Calle Convento, número 62. Paseo Barcelona. Sabadell (Barcelona).

Rodríguez Fernández, Manuel.—Calle Baja, número 48, segunda puerta. Valencia.

Zaragoza Coret, Antonio.—Calle Los Mártires, número 48. Meliana (Valencia).

Departamento Marítimo de Cádiz

- Amaya de Alba, Pedro.—Calle Rodríguez de Valcárcel, número 9. Conil de la Frontera (Cádiz).
 Ayala García, Manuel.—Barriada Bazán, bloque 14, número 1, bajo. San Fernando (Cádiz).
 Burbano Moreno, Alfredo — Avenida Jorge Silvela, número 66. Málaga.
 Carrillo Morilla, Jesús.—Paseo del General Lobo, número 70-8. San Fernando (Cádiz).
 Collado García, Antonio.—Estación de los Labrados, El Pedroso (Sevilla).
 Escalón Romero, Juan.—Sucursal del Banco de Bilbao. San Fernando (Cádiz).
 Fernández Domínguez, José.—Lancha de Cenes, número 30. Granada.
 García Bruzón, Simón.—Calle Patrón, número 21. San Fernando (Cádiz).
 García Ruiz, Francisco.—Calle Salitre, número 6. Málaga.
 García Silva, José.—Calle Mariana Pineda, número 23. San Fernando (Cádiz).
 Gómez Rodríguez, Higinio.—Residencia Hermanos Pinzón, calle Montrocal. Huelva.
 López de Pedré, Juan Manuel.—Calle General Lobo, número 70-5. San Fernando (Cádiz).
 Marassi Corrales, Salvador.—Calle Murillo, número 3. San Fernando (Cádiz).
 Martínez de Galinsoga Enrique.—Calle Brasil, número 8, bajo. Cádiz.
 Mena Pascal, Nicolás.—Calle Emilio Castelar, número 39. Ecija (Sevilla).
 Martínez Ortiz, José.—Paseo General Lobo, número 68. San Fernando (Cádiz).
 Montero Busto, Juan.—Barriada España, sexto, 4, primero A principal. San Fernando (Cádiz).
 Muñoz Bort, Antonio.—Calle José J. Vallejo Carruchano, número 34. Rociana del Condado (Huelva).
 Muñoz Rodríguez, Juan Pedro.—Calle Audiencia, número 2. Baza (Granada).
 Páez Labandón, Rafael.—Barriada de Carlos III. Grupo 6, casa 1, número 5. San Fernando (Cádiz).
 Pertíñez Ruiz, Francisco.—Calle Comandante Villanova, número 29. Gábia Grande (Granada).
 Prieto Cerchado, José.—Santo Domingo, 9, alto. San Fernando (Cádiz).
 Rodríguez Rey, Rafael.—Calle Regino Martínez, número 6. Algeciras (Cádiz).
 Rosa Casal, Félix.—Paseo del General Lobo, grupo 64-2. San Fernando (Cádiz).
 Ruiz Bernal, Antonio.—Barriada de Sancti Petri. Chiclana (Cádiz).
 Sánchez Alvarez, José Ramón.—Calle San Bruno, 5. San Fernando (Cádiz).
 Santamaría Grau, Francisco.—Calle Malpica, número 6. Málaga.
 Serrano Brenes, Manuel.—Hacienda Nuestra Señora de los Angeles. San Fernando (Cádiz).
 Torres Jiménez, Rafael.—Calle Real, número 29. Ronda (Málaga).
 Jiménez Ortas, Rogelio.—Plaza de Colón, número 14. Córdoba.
 Yeste Guerra, Juan.—Barriada de Sancti Petri. Chiclana (Cádiz).

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

- Busto Fernández, Fermín.—Santa Cruz de Mieres (Asturias).
 Fernández Manso, Alberto.—Calle Canalejas, número 182. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Iglesias Doceiro, Juan Manuel.—Viviendas de Suboficiales de la Armada. Bloque 16, número 3. El Ferrol del Caudillo.
 Lage Freire, Manuel Ángel.—Duarria, Castro de Rey (Lugo).
 López Trinquete, Vicente.—San Salvador de Cruzadoire. Ortigueira (La Coruña).
 Pereira Gada, Joaquín.—Adelán, Valle de Oro (Lugo).
 Rodríguez Martínez, José.—Sequeiro, Valdeviño (La Coruña).
 Rodríguez Presa, Miguel.—Calle Ramón Montenegro, número 12. Lugo.
 Santamaría García, Roberto.—Santa Cruz de Meire (Asturias).
 Seco Salvarez, Francisco.—Estación, Calle Progreso, s/n. La Grúa de Valdeorras (Orense).
 Suárez Núñez, Fernando.—Calle Sánchez Barcaiztegui, número 28 (Ferrol).
 Tejedor Fontal, Simón.—Torre Madariaga, número 48, primer derecha. Bilbao.

- Vázquez González, José.—Calle Roberto Baamonde, número 65. Monforte de Lemos (Lugo).
 Vázquez González, Luis.—Calle Roberto Baamonde, número 65. Monforte de Lemos (Lugo).
 Vidal Manteiga, Manuel.—Calle Sánchez Barcaiztegui, número 28. El Ferrol del Caudillo.
 Agudo Alonso, Pedro.—Avda. Padre Vinjoy, número 1. Oviedo.

Provincias Africanas

- Bari Asán, Nicolás.—Empresa Arturo Jiménez. Santa Isabel de Fernando Poo.
 Nguema Ebang, Jesús.—Patio Transportes Reunidos. San Fernando (Santa Isabel de Fernando Poo).
 Ona Enguang, Jesús.—Nueva carretera. Bata (Río Muni).
 Pelayo, Tortosa, Celestino.—Empresa Muñoz y Gala. Calle Santiago, número 1. San Fernando (Santa Isabel de Fernando Poo).
 Siale Bueko, Benjamin Jacinto.—Solar Tanques Alades. Santa Isabel de Fernando Poo.
 Sipua Boselo, Victor L.—Firma «La Balear». Santa Isabel de Fernando Poo.
 Teodomiro Erimo, Faustino.—Calle Andalucía, número 8. Santa Isabel de Fernando Poo.
 Zacarias Nsue, Ricardo.—«Malaspina». Santa Isabel de Fernando Poo.

Relación del personal admitido a reserva de que efectúen la entrega de los documentos que al frente de cada uno se indican en el momento de recoger los correspondientes pasaportes

Jurisdicción Central

- Baeza Fernández, Francisco.—Calle Arias de Miranda, número 4. Peñaranda del Duero (Burgos).—Fotografías y consentimiento paterno.
 Estirado Cruz, Eustaquio.—Carretera de Sevilla, Badajoz.—Consentimiento paterno.
 Melero Inajes, Santiago R.—Calle Madre Vadrina, número 29, cuarto izquierda. Zaragoza.—Fotografías. Consentimiento paterno, certificados médico y de buena conducta.
 Pérez Venteo, José Luis.—Calle Ramón y Cajal, número 9. Avila.—Fotografías.

Departamento Marítimo de Cádiz

- Carmonell Rubio, Manuel.—Calle General Lobo, número 66, quinto San Fernando (Cádiz).—Fotografías, certificados médico, de buena conducta y de servicio.
 Ruiz Pcyato, Salvador.—Calle Jovellanos, número 2. Málaga. Fotografías, consentimiento paterno y certificados médico y de buena conducta.
 Sánchez Martín, Alfonso.—Riogordo (Málaga).—Fotografías, consentimiento paterno y certificados médico y de buena conducta.

Departamento Marítimo de Cartagena

- González Castellón, Baltasar.—Calle Pista Ercillo, número 4. Siesa (Murcia).—Fotografías, consentimiento paterno y certificados médico y de buena conducta.

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

- Brión Enriquez, Juan.—Calle Márquez Arribar de Ibarra, número 17, quinto izquierda. Baracaldo (Bilbao).—Fotografías y certificado de buena conducta.
 Rodríguez Cerecedo, José.—Monero (Orense).—Fotografías.

Provincias Africanas

- Mbá Ntutubun, Matias.—Apartado de Correos número 163. Santa Isabel de Fernando Poo.—Consentimiento paterno y certificados médico y de buena conducta.
 Nadongo Mba, José.—Villanueva de Alcaide. Santa Isabel de Fernando Poo.—Certificado de buena conducta.
 Nguema, Cornelio.—Calle Los Reyes Católicos. San Fernando (Santa Isabel de Fernando Poo).—Fotografías y certificados médico y de buena conducta.
 Ochaga Alenga, José.—Santa Isabel de Fernando Poo.—Idem ídem al anterior.
 Ondo Pedro, Deogracias.—Poblado de Sácriba-Pámue. Santa Isabel de Fernando Poo.—Fotografías, consentimiento paterno y certificados médico y de buena conducta.
 Otogo Biyeng, Marcos.—Santa Isabel de Fernando Poo.—Idem ídem al anterior.

Soldados procedentes de la recluta forzosa, personal de las Bandas de Cornetas y Tambores y Educandos de Banda, admitidos para efectuar su presentación en el Tercio Sur de Infantería de Marina el día 1 de julio de 1961

Soldados de segunda

Sebastián Santamaria, Mateo.—Tercio Sur.

Cornetas de Plaza

Isidro Castillo Ortega.—Minador «Eolo».
José Luis Tierno de Diego.—Minador «Eolo».
José Diego Moreno Sánchez.—Tercio de Levante.
Antonio Castillo Sarabia.—Tercio de Levante.
Virgilio Sánchez Leiva.—Tercio de Levante.
Eduardo Piñero López.—Tercio Norte.
Antonio Leira Quiroga.—Tercio Norte.
Miguel Ruiz Fernández.—Tercio de Levante.

Tambores de Plaza

Edelmiro Pérez Mariño.—Tercio Norte.
Rosendo Gregorio Queija.—Tercio Norte.
Antonio García Márquez.—Base Naval de Rota.

Educandos de Banda

Juan Bautista Fernández Faura.—Agrupación Base Naval Canarias.

Ángel Bartolomé Carro.—Tercio Norte.
Pedro Fernández García.—Tercio Norte.
José Gómez Pérez.—Tercio Norte.
José Luis Martínez García.—Tercio Norte.
Rafael Martínez Codorniga.—Tercio Norte.
Manuel Prieto Sánchez.—Tercio Norte.
José Ramón Ameneiros Pita.—Tercio Norte.
José Luis Amor Fernández.—Tercio Norte.
Jaime Pazos Castro.—Tercio Norte.
Raúl Pérez Mariño.—Tercio Norte.
Miguel Donaire Carrasco.—Agrupación Indp. Madrid.
Fernando Lamas Calvete.—Cuartel Instrucción Cádiz.
José María Sastre Boronat.—Cuartel Instrucción Cádiz.
Francisco Tomé Alaón.—Cuartel Instrucción Cádiz.
Carlos Bravo Cano.—Cuartel Instrucción Cádiz.
Rosendo Rodríguez Areal.—Cuartel Instrucción Cádiz.
Rafael Cabanes Asensi.—Tercio Sur.
Pedro Valle Camacho.—Tercio Sur.
Federico Carranza Castilla.—Tercio Sur.
Higinio Lois Arenas.—Tercio Sur.

Educando de Música

Juan Luis Villar Villar.—Tercio Norte.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1 de marzo de 1961 por la que se convoca a oposición la provisión de las cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes diversas cátedras en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, que han de ser provistas mediante oposición, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Convocatoria: Se convoca a oposición la provisión de las cátedras de «Francés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albacete, Cáceres, Cádiz, Gerona, Jerez de la Frontera, La Coruña (femenino), Las Palmas (masculino), León (femenino), Lugo (femenino), Orense, Palencia, Pamplona (masculino), Santa Cruz de la Palma, Soria y Victoria.

Segundo.—Normas aplicables: La oposición se registrará por las normas de la presente convocatoria, y en lo no previsto en ésta, por las del Decreto número 1030/1960, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 14); las del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1937 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y aquellas otras del Reglamento de oposi-

ciones a cátedras de 4 y 25 de septiembre de 1931 («Gaceta de Madrid» de 5 y 26), que no han sido derogadas por los dcs Decretos citados anteriormente.

Tercero.—Aspirantes: Podrán concurrir a la oposición quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser español, mayor de veintiún años de edad, y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

b) No padecer psicopatías, tuberculosis ni cualquier otra enfermedad o defecto psíquico o físico incompatible con el ejercicio de la enseñanza. Se entenderá que existe incompatibilidad: a) cuando el defecto o enfermedad merme sensiblemente las facultades necesarias para la docencia; y b) cuando la enfermedad pueda dar ocasión al contagio.

c) Estar en posesión del título de Filosofía y Letras. Deberá estar expedido con reválida cuando se trate de aspirantes que hayan terminado sus estudios por los planes derivados de la Ley de 29 de julio de 1943, según lo dispuso la Orden de 28 de octubre del mismo año.

d) Haber realizado trabajos en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas durante dos años, o bien haber practicado legalmente la enseñanza en cualquier disciplina, con aptitud pedagógica probada, durante dieciséis meses en período lectivo, en cualquiera de los centros siguientes: Institutos Nacionales de Enseñanza Media, Institutos Españoles de Enseñanza Media en el extranjero, Centros Oficiales de Patronato de Enseñanza Media, Secciones Filiales de los Institutos, Estudios nocturnos de los Institutos, Colegios reconocidos de Enseñanza Media, Colegios autorizados de Enseñanza Media, Centros Especializados para el curso Preuniversitario, Centros de Enseñanza Media y Profesional estatales (Institutos Laborales), Centros de Enseñanza Media y Profesional no estatales reconocidos y otros Centros Españoles, situados en el extranjero en donde se cursen las enseñanzas de cualquier Bachillerato español; se contarán a estos efectos los servicios prestados durante el tiempo del Protectorado de España en Marruecos en los Centros que dependían de Alta Comisaría.

e) Acreditar una conducta intachable en todos los aspectos.

f) Comprometerse a respetar en el ejercicio de sus funciones y en toda su conducta pública los principios fundamentales contenidos en la Ley de 27 de mayo de 1958.

g) Los eclesiásticos, poseer el «nihil obstat», conforme al artículo decimocuarto del Concordato.

h) Las mujeres, haber prestado el Servicio Social si no estuvieran exentas del mismo, de acuerdo con las normas del Decreto de 7 de octubre de 1937 y sus disposiciones complementarias.

i) Poseer los requisitos de capacidad, y en su caso, las condiciones especiales, cuya justificación ha de hacerse del modo que se indica en el apartado decimoquinto de esta convocatoria.

Cuarto.—Distribución de vacantes: Será de aplicación a esta convocatoria lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1947 sobre distribución de las vacantes.

Quinto.—Instancias y documentos anejos: Los opositores deberán presentar inicialmente los siguientes documentos:

a) Instancia en la que habrán de manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

b) Justificante de haber abonado a la Caja Unica especial del Ministerio de Educación Nacional la cantidad de sesenta pesetas por derechos de formación de expediente (artículo cuarto del Decreto número 1636/1959); y

c) Justificante de haber satisfecho a la Habilitación General de este mismo Departamento la cantidad de setenta y cinco pesetas en concepto de derechos de examen (artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949).

Sexto.—Plazo de presentación de instancias: Las instancias habrán de ser presentadas en la Sección de Registro General del Ministerio o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de procedimiento administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La admisión en el Registro terminará a la una y media de la tarde del día final del plazo.

El pago de las tasas por formación de expediente y derechos de examen deberá tener lugar dentro del mismo plazo, directamente en la Caja y Habilitación citadas, o por giro postal dirigido a las mismas.

Séptimo.—Lista de aspirantes: La Dirección General de Enseñanza Media publicará en el «Boletín Oficial del Estado»